

Introducción al Sistema Estatal Anticorrupción



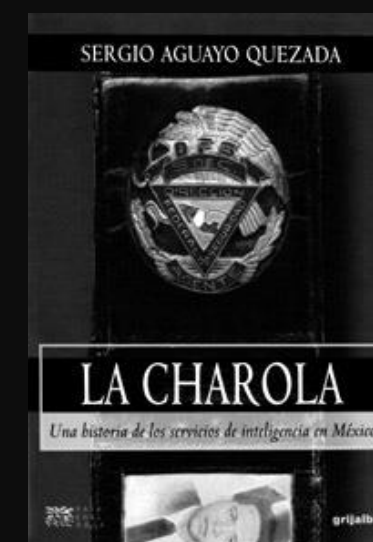
SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
M I C H O A C Á N

18 de Agosto, 2023
Sahuayo, Michoacán.

**Hablemos de
corrupción**



¿En qué pensamos?





Corromper.

(Del lat. corrumpĕre).

1. tr. **Alterar y trastocar la forma de algo.** U. t. c. prnl.
2. tr. **Echar a perder**, depravar, dañar, pudrir. U. t. c. prnl.
3. tr. Sobornar a alguien con dádivas o de otra manera.
4. tr. **Pervertir** o seducir a alguien.
5. tr. Estragar, **viciar**. Corromper las costumbres, el habla, la literatura. U. t. c. prnl.
6. tr. coloq. Ar. y Nav. Incomodar, fastidiar, irritar.
7. intr. **Oler mal.**

¿Qué es la corrupción?

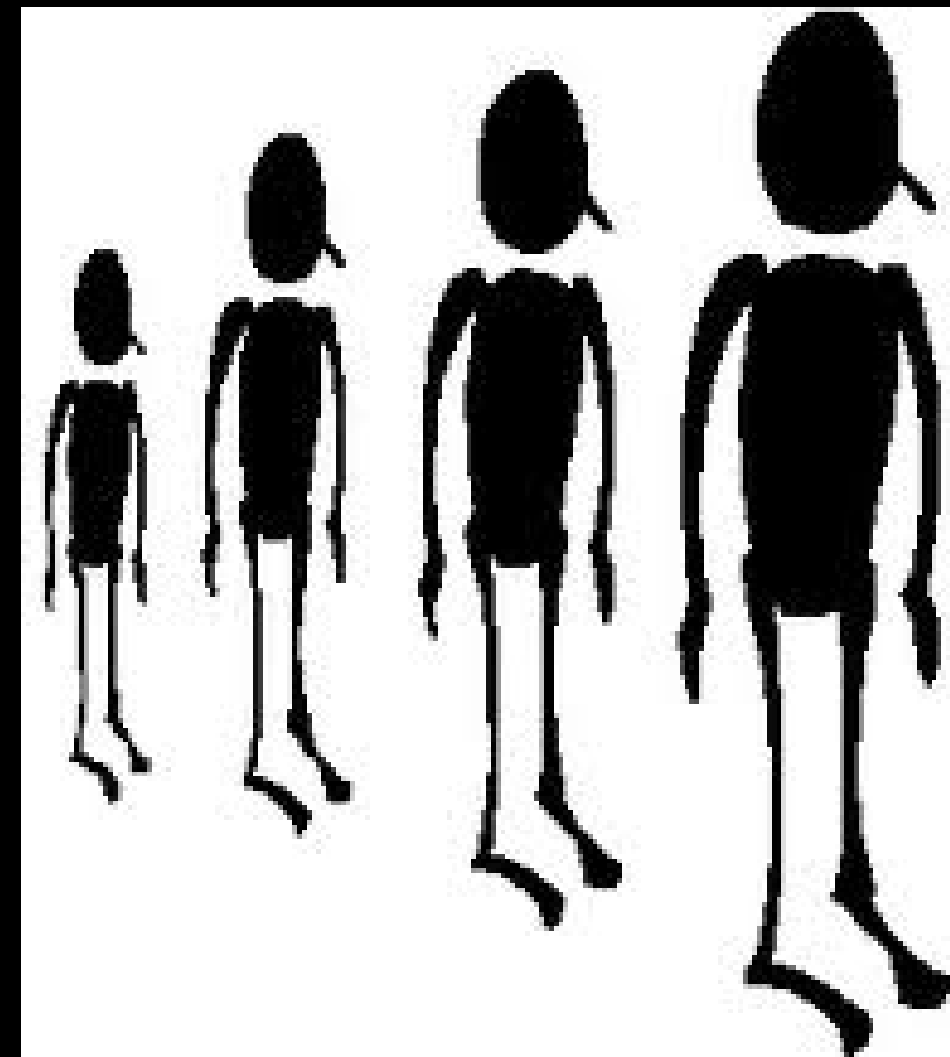
La corrupción es una **problemática de carácter público**, de significativas implicaciones sociales, éticas, económicas y políticas para los países.

Para la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (ONUDC) la corrupción tiene lugar cuando una persona o un grupo de personas por acto u omisión directamente, o por influencia de alguna otra persona u organización, **prometan, ofrezcan, reciban o concedan a funcionarios públicos**, directivos, administradores, empleados o asesores de una sociedad, asociación o fundación pública o privada, **una dádiva o cualquier beneficio (indebido) no justificado para que le favorezca a él o aun tercero**, en perjuicio de aquella (ONUDC, 2004).

¿Cómo nos impacta la corrupción?

Las implicaciones de la corrupción tienen un **impacto directo en el desarrollo de los países**, al desalentar o obstaculizar la inversión, pero también de manera individualizada para las personas, en particular por lo que toca al **acceso a derechos**. Para Michoacán el costo por incurrir en hechos de corrupción es de \$5,100 pesos promedio por persona afectada.

...el beneficio que extraen los actores, a través del intercambio de favores, se realiza sólo gracias a la pérdida que sufren terceras personas.





Datos relevantes en México y Michoacán



La **corrupción** es uno de los tres problemas más importantes.

En nuestro país representa cerca del **10% del PIB anual**, equivalente al doble de lo que se invierte en el rubro de educación.

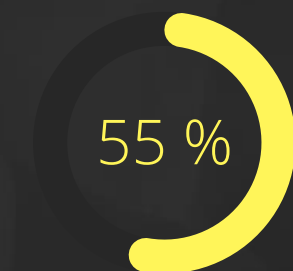
México ocupa la posición 124 de 180 países evaluados en percepción de la corrupción (2021)

69 de cada 100 personas encuestadas

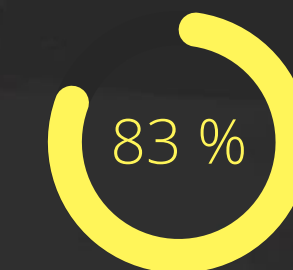
Señalan que se necesita que el Gobierno tome en cuenta su voz y opinión en la toma de decisiones públicas

15 882 víctimas por cada 100 000 habitantes

Tasa de prevalencia de la corrupción en Mich. (2021)



Considera a la impunidad como la causa principal de la corrupción



Percepción de corrupción en las instituciones públicas



Índice de Estado de Derecho. Michoacán 2021.

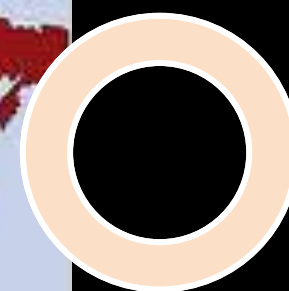


México en último lugar de percepción de corrupción entre los países de la OCDE (2021)

En promedio a cada persona michoacana le cuesta **\$5 100.00 m/n**



La corrupción no es fenómeno de exclusividad mexicana o latinoamericana, no es una condición propio de los países con poco desarrollo... lo que cambia de un país a otro es una cuestión de grado...



a) Percepción

b) Tolerancia

¿Qué pasa en México que no ocurre en otros países frente a casos de corrupción?



a) Se difunden, se hacen públicos.

b) Se sanciona (responsabilidad política y jurídica).

c) Son rechazados por la sociedad, existe un control social.



Faltas administrativas no graves

Artículo 49, de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo (LRAEMO)**

- **No cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas.**

- No observar disciplina y respeto en sus funciones.

- No denunciar actos u omisiones que se conozcan o adviertan en ejercicio de sus funciones.

- No atender instrucciones de sus superiores, relacionadas con el servicio público.

- **No presentar en tiempo y forma las declaraciones de situación patrimonial y de intereses que le correspondan.**

- No registrar, integrar, custodiar y cuidar la documentación e información que tenga bajo su responsabilidad; ni evitar su sustracción, distracción o mal uso.

- No supervisar que los servidores públicos bajo su dirección cumplan sus obligaciones.

- **No rendir cuentas** sobre el ejercicio de sus funciones.

- No colaborar en los procedimientos judiciales y administrativos en los que sea parte.

- **No verificar**, para poder realizar la contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios o enajenación de bienes, que el contratante no desempeñe empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que no exista Conflicto de Interés.

- No entregar los informes trimestrales relativos a la Cuenta Pública.

- **Causar daños y perjuicios, de manera culposa o negligente, a la Hacienda Pública o al patrimonio de un Órgano del Estado.**

Faltas administrativas Graves

Capítulo II, del Título Tercero, de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo (LRAEMO)**

- **Cohecho**
- **Peculado**
- **Desvío de recursos**
- **Utilización indebida de información**
- **Abuso de funciones**
- **Conflicto de interés**
- **Contratación indebida**
- **Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés**
- **Tráfico de influencias**
- **Encubrimiento**
- **Desacato**
- **Obstrucción de la justicia en la investigación, substanciación y resolución de faltas administrativas.**

Delitos por hechos de corrupción

Título Décimo Sexto, del Código Penal para el Estado de Michoacán

- **Ejercicio ilícito del servicio público**
- **Abuso de autoridad**
- **Coalición de servidores públicos**
- **Uso ilícito de atribuciones y facultades**
- **Intimidación**
- **Ejercicio abusivo de funciones**
- **Cohecho**
- **Peculado**
- **Colusión**
- **Enriquecimiento ilícito**
- **Delitos contra la administración de justicia**

¿Cómo combatir la corrupción?

- Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción
- Denuncia, sanción y no impunidad
- Prevención (Identificación de riesgos)
- Participación ciudadana
- Fortalecer cultura de la legalidad
- Garantizar la transparencia y el control de los recursos públicos
- Promoción de la **ética y la integridad en el servicio público = DISTANCIA FRENTE AL PODER**



⋮ Sistema Nacional y

Estatal Anticorrupción

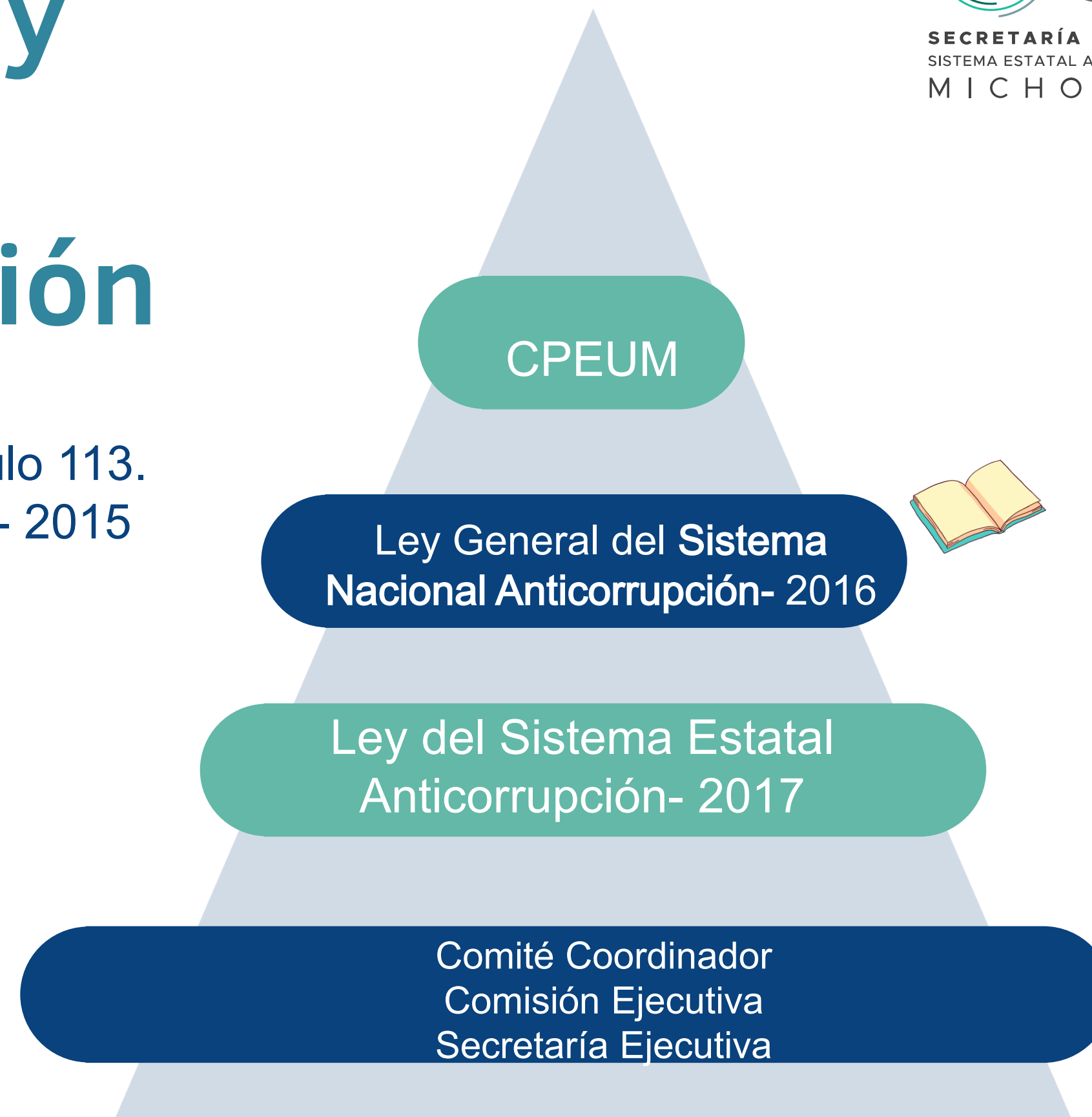
Artículo 109 ter.
CPEMO-2015



Artículo 113.
SNA- 2015



Políticas
Anticorrupción



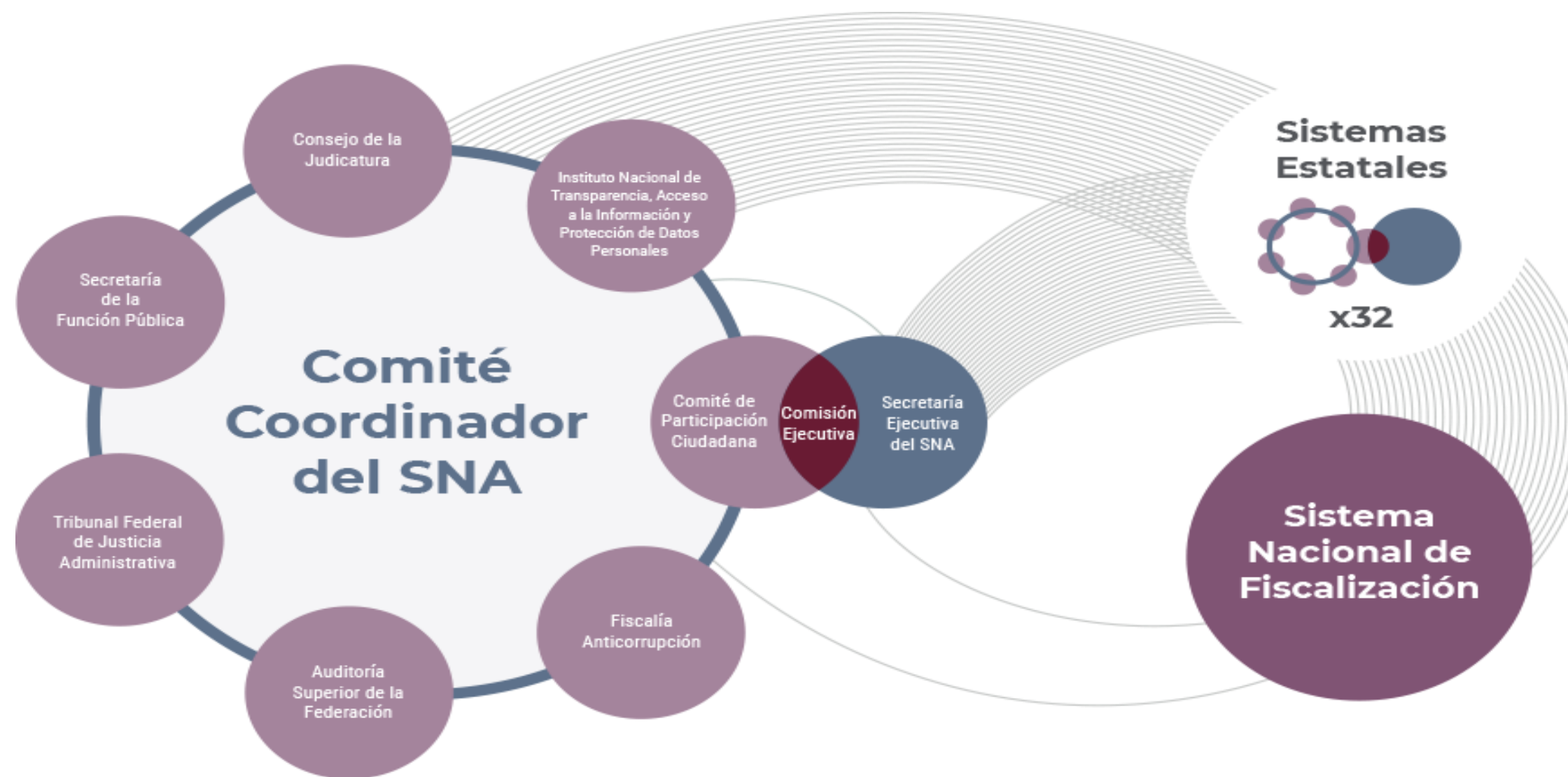
LA CASA BLANCA DE ENRIQUE PEÑA NIETO

Sistema Nacional Anticorrupción

- Fenómeno público multifactorial.
- Visión sistémica, articulada.
- Por primera vez una respuesta institucional a la corrupción.
- Entramado normativo-institucional.
- Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Objetivo: Prevención, detección, sanción de la corrupción. Y fiscalización y control de recursos públicos.

- Convención Interamericana contra la Corrupción.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.



- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. |

Sistema Estatal Anticorrupción

- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo (LSEAEMO).
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.
- Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán. Posteriormente Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Michoacán de Ocampo.





SEA
SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN
MICH O A C Á N

PODER JUDICIAL
MICH O A C Á N



CPC COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
MICH O A C Á N



**Secretaría
de Contraloría**
GOBIERNO DE MICH O A C Á N

Comité Coordinador

El Comité Coordinador es el órgano articulador y de comunicación para la implementación, monitoreo y seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción.



Secretaría Ejecutiva del SEA

- Ejecuta y da **seguimiento a los acuerdos** del Comité Coordinador
- **Diseñar y evaluar las políticas** en la materia anticorrupción
- **Anteproyectos de informes** del Sistema Estatal
- Integrar y administrar los **sistemas de información y la Plataforma Digital Estatal**
- Recibe, clasifica y turna las **denuncias ciudadanas** por actos de corrupción o faltas administrativas.
- Promover una **cultura de prevención, disuasión y combate a la corrupción, y de fiscalización y control de recursos públicos.**

Es un órgano de apoyo técnico para el Comité Coordinador, encargado de diseñar y proponer insumos y herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones en materia anticorrupción.



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
M I C H O A C Á N





Inicio
 Secretaría Ejecutiva SESEA
 Órgano Interno de Control
 Plataforma Digital Estatal
 Política Estatal Anticorrupción
 Denuncia
 NotiSEA

Sistema Estatal Anticorrupción
 Comité Coordinador
 Comité de Participación Ciudadana
 Comisión de Selección
 Comisión Ejecutiva
 Transparencia
 Más Información



Inicio

Horizontal navigation menu with five items:

- PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL MICHOCACÁN
- Política Estatal Anticorrupción Michoacán
- SIDSEEA SISTEMA DE DENUNCIA PUBLICA
- TRANSPARENCIA
- ConsultaSEA

Below the menu are four download buttons for guides:

- GUÍA CIUDADANA Sistema Estatal Anticorrupción
- GUÍA CIUDADANA DELITOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN
- GUÍA CIUDADANA FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES Y NO GRAVES
- CARTILLA ANTICORRUPCIÓN

Conformación del Sistema Estatal Anticorrupción



SESEA Michoacán
 2100 seguidores

36 % Estrés
 22.9 % Ansiedad
 20.2 % Inestabilidad Emocional

MAPEO EMOCIONAL DE LA CORRUPCIÓN

SESEA Michoacán hace 4 horas

#Entérate

Resultados del #MapeoEmocionaldeLaCorrupción aplicado a Mujeres e Identidades Femeninas del Estado de #Michoacán, el pasado mes de abril. Consulta los resultados aquí ... Ver más

3 Comentar Compartir

SESEA Michoacán el viernes

#NotiSEA



SESEA Michoacán

Política Estatal Anticorrupción (PEA)

Diseñada entre 2020 y 2022. Con participación de la Comisión Ejecutiva, Consejo Consultivo, SESNA, INEGI, Comité Coordinador, Municipios, OSC, Foros, Universidades.

Aprobada en junio y publicada en septiembre de **2022**.

De aplicación general en todos los Órganos del Estado de Michoacán.

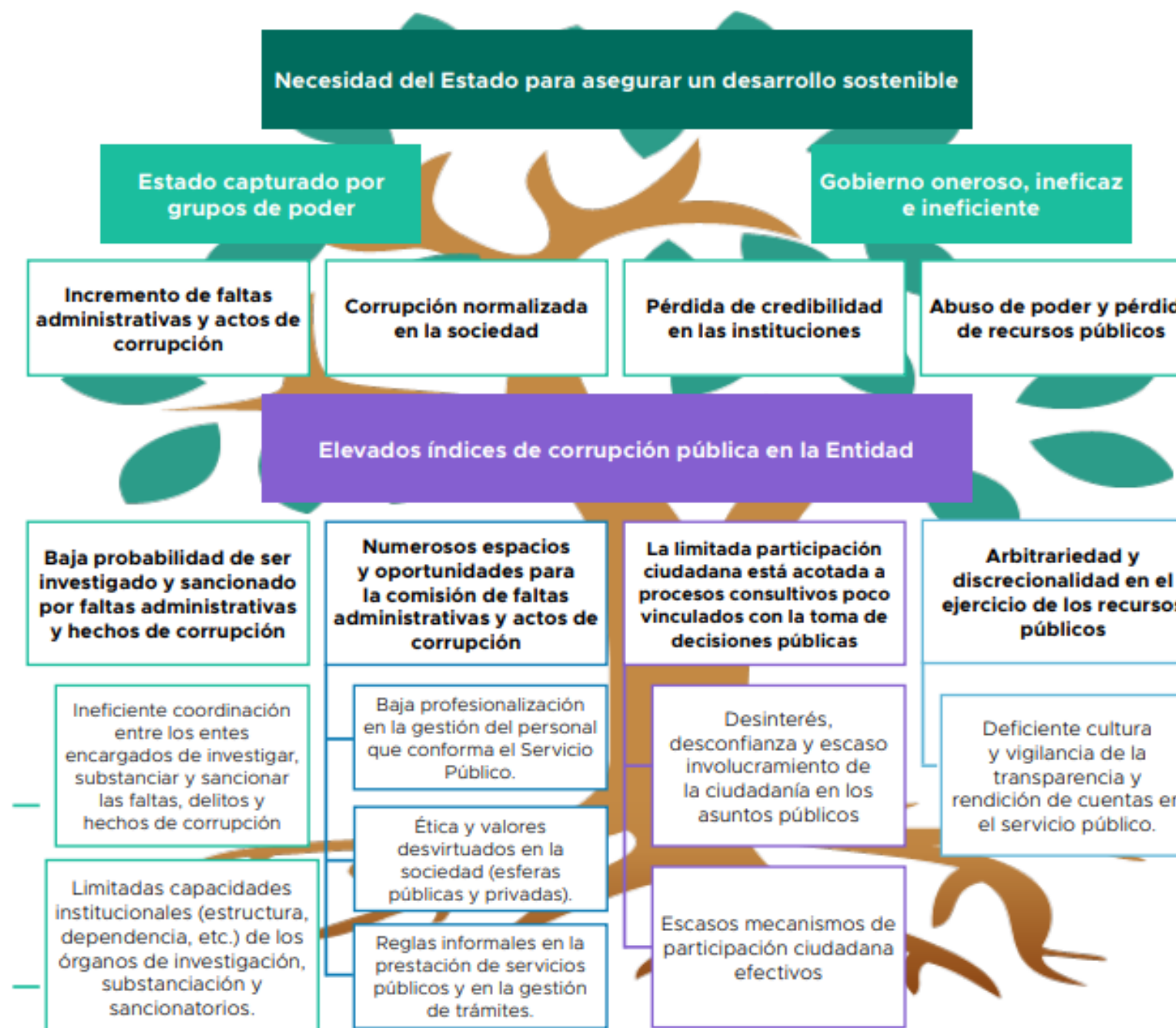
Articula, da sentido y operación al **SEA**.

4 Ejes estratégicos, 3 Principios transversales y 24 Prioridades.

- 1** Combatir la Impunidad
- 2** Fortalecer la Cultura de la Legalidad
- 3** Impulsar la Participación Ciudadana
- 4** Garantizar la Transparencia y el Control en el Ejercicio de los Recursos Públicos



Gráfico 90. Árbol del problema



Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico de la Política

Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PEA)



Combatir la Impunidad

9 Prioridades
43 Líneas de Acción



Impulsar la Participación Ciudadana

4 Prioridades
10 Líneas de Acción



Fortalecer la Cultura de la Legalidad

4 Prioridades
26 Líneas de Acción



Garantizar la Transparencia y el Control de los Recursos Públicos

7 Prioridades
36 Líneas de Acción



Aprobada el 6 de julio de 2023. Construcción colectiva y consensuada.

Documento operativo, flexible. Define acciones y responsables, así como instrumentos de evaluación y seguimiento.

106 Líneas de Acción y 106 Indicadores de Gestión Operativo.

¿Qué sigue después del PI-PEA?

Presupuestación

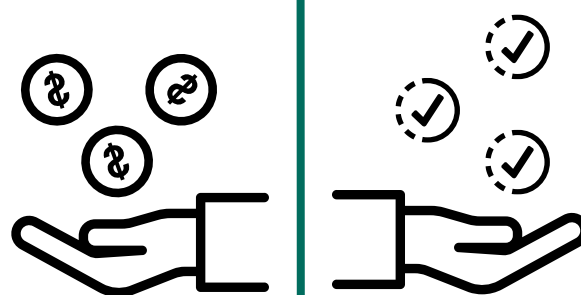
Asignar dentro de los Programas Operativos Anuales recursos materiales y humanos para comenzar a cumplir metas fijadas el siguiente ejercicio fiscal.



2024

Anexo Transversal Anticorrupción

Anexo Transversal Anticorrupción Michoacán.
¿Cuánto dinero se está invirtiendo en materia anticorrupción?



Monitoreo, Seguimiento y Evaluación

Se podrá medir el progreso de las acciones establecidas en el PI, así como la pertinencia de las mismas y de la PEA.

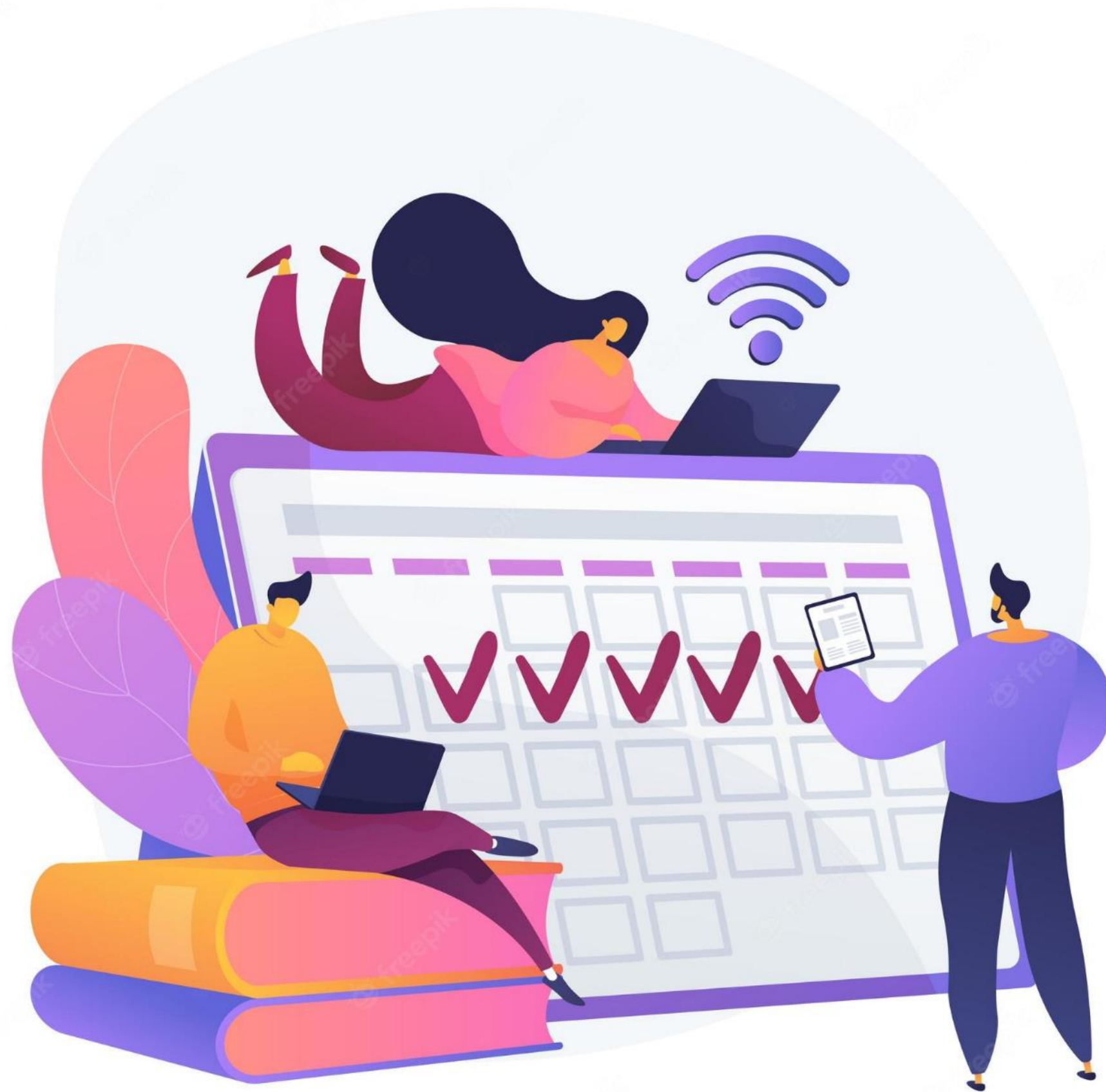


Plataforma de Monitoreo y Seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción

Herramienta establecida para dar seguimiento al cumplimiento de metas del PI-PEA. Los líderes implementadores contarán con usuario para alimentar la Plataforma.

La importancia de la Política Pública

- Persigue una meta
- Diagnósticos con base en instrumentos estadísticos, evidencia
- Fundamento normativo
- Propuesta de metodología
- Identificación de actores
- Construcción colectiva
- Acciones definidas y articuladas
- Se trazan indicadores y metas a corto, mediano y largo plazo
- Consulta a la población que va dirigida
- Monitoreo, evaluación y seguimiento



Capacitaciones, talleres, publicaciones

CONOCE LAS CAPACITACIONES QUE OFRECE EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

COMITÉ COORDINADOR SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN MICHOACÁN



Programa CAPACITACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

- | | | | |
|---|--|--|--|
| <p>24. MARZO</p> <p>FORO
Construcción de ciudadanía en el combate a la corrupción</p> <p>MORELIA, MICH.
CIAC-UMSNH</p> | <p>21. ABRIL</p> <p>FORO
Buenas prácticas municipales de mejora regulatoria. Desafíos en Michoacán</p> <p>MORELIA, MICH.
CCU-UMSNH</p> | <p>19. MAYO</p> <p>FORO
Construcción de ciudadanía en el combate a la corrupción</p> <p>MARAVATÍO, MICH.
REGIÓN ORIENTE</p> | <p>5. JUNIO</p> <p>FORO
Transparencia y compliance en adquisiciones públicas y privadas</p> <p>MORELIA, MICH.
TEATRO "RÚBEN ROMERO" UMSNH</p> |
| <p>30. JUNIO</p> <p>FORO
Ciencias de datos y herramientas digitales contra la corrupción</p> <p>PÁTZCUARO, MICH.</p> | <p>18. AGOSTO</p> <p>FORO
Introducción al Sistema Estatal Anticorrupción y participación ciudadana</p> <p>SAHUAYO, MICH.
REGIÓN OCCIDENTE</p> | <p>18. AGOSTO AL 14. OCTUBRE</p> <p>DIPLOMADO
Introducción al control interno y al procedimiento de responsabilidades administrativas</p> <p>ONLINE</p> | <p>22. SEPTIEMBRE</p> <p>FORO
Construcción de ciudadanía y ética pública</p> <p>URUAPAN, MICH.
REGIÓN CENTRO</p> |
| <p>6. OCTUBRE</p> <p>JORNADA CON OSCS
El combate a la corrupción desde la ciudadanía</p> <p>ONLINE</p> | <p>13. OCTUBRE</p> <p>FORO
Construcción de ciudadanía y ética pública</p> <p>TACÁMBARO, MICH.
REGIÓN TIERRA CALIENTE</p> | <p>10. NOVIEMBRE</p> <p>TALLER
Ética e integridad corporativa</p> <p>LÁZARO CÁRDENAS, MICH.
REGIÓN COSTA</p> | <p>7 Y 8 DICIEMBRE</p> <p>CONGRESO INTERNACIONAL "CORRUPCIÓN Y DERECHOS FUNDAMENTALES" DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN</p> <p>MORELIA, MICH.</p> |

*Se otorga constancia de asistencia



Descarga la Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción

Ingresar al Comité de Control Interno de la SESEA

Descarga las Normas de Aplicación General en materia de Control Interno



Infancias y Adolescencias vs. La Corrupción

FELIZ DÍA DEL Niño y la Niña

¿Cómo se lo explicamos a las y los peques?

La corrupción es una forma de **no respetar** las reglas, de hacer **trampa o engañar** a otras personas para obtener algo que no es para nosotros, son acciones que **dañan** a otros.

¡No es sólo problema de los grandes!

Los niños, niñas y adolescentes se ven afectados por la corrupción debido al robo o al mal uso de los recursos públicos, lo que impide destinarlos para que accedan a todos sus derechos básicos.¹

Ya no queremos Jugar más a la Corrupción

La corrupción y la cultura de la ilegalidad es algo aprendido en la niñez a través de la familia, la escuela, la religión y los medios de comunicación. Por eso, las infancias son clave para intentar un cambio efectivo y duradero en la mentalidad de la población.²

Actividades y Recomendaciones Anticorrupción

Juegos para fortalecer la autonomía y la toma de decisiones
-El objetivo es que las infancias y adolescencias aprendan a reconocer y entender las opciones que tienen y que sus decisiones tienen consecuencias.

No fomentar ni aplaudir actitudes deshonestas
-Explica a infancias y adolescencias que el fin no justifica los medios.

Cuentos con Valores
-Con la lectura de historias emocionantes y divertidas, las infancias y adolescencias asimilan valores éticos y ciudadanos mientras aprenden con los protagonistas.

Deberes Ciudadanos
-Enseña a infancias y adolescencias a asumir su rol ciudadano y a respetar las reglas y leyes.

Ver videos sobre ética
-El objetivo es que las infancias y adolescencias consuman materiales audiovisuales educativos que les permitan reconocer la ética e integridad ciudadana.

¡Denuncia!
-Explica a infancias y adolescencias que denunciar a quienes no respetan las reglas es siempre lo correcto.

Escuchar y platicar
-Abrir espacios de comunicación para infancias y adolescencias respecto a lo que perciben en su realidad social, es fundamental para aprender y modificar actitudes.

Sé un buen ejemplo
-Actuar de forma íntegra, denunciar y conocer la Política Estatal Anticorrupción son acciones que se pueden transmitir a las infancias y adolescencias.

1. Sánchez, O. (2009). La corrupción marca senda oscura. Los Niños y su percepción. <https://idos.uca.edu.mx/9091-962/7862.pdf>
2. Ventosa, V. (2020). El impacto de la corrupción en los niños y las niñas <https://www.unicef.org/peru/articulo/impacto-de-la-corrupcion-en-ninos-y-ninas>

www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción | (443) 298 4009

JUVENTUDES VS LA CORRUPCIÓN

El 30.9% de la población en Michoacán son personas jóvenes, quienes también sufren los efectos de la corrupción; como los relacionados con el limitado acceso a derechos, a programas y servicios.

Sin embargo, no todos viven el impacto social, emocional y los espacios de oportunidad para combatir la corrupción, de la misma forma...

En internet, los temas que más buscan las juventudes son para educación e investigación, por lo que desde ese ámbito, se debe alentar la **participación de las y los jóvenes en los asuntos públicos** para atender las problemáticas sociales.

Son factores que influyen en la forma en que las juventudes viven y perciben la corrupción

- Género
- Ser indígena
- Grado de escolaridad
- Condición socioeconómica
- Ocupación o desempleo
- Otros

Acciones para las juventudes en el Combate a la Corrupción

- Diseño de políticas públicas dirigidas por y para jóvenes
- Incluirlos en Contralorías Sociales, en Organizaciones Civiles y en Observatorios Ciudadanos
- Fomentar la creación de Consejos juveniles y campañas digitales
- Promover la formación ciudadana entre pares
- Fomentar la denuncia

Fuente: Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA. El Elemento que Falta para la Paz. Estudio Independiente Sobre los Progresos Logrados en Relación con la Juventud, la Paz y la Seguridad. 2018.
INEGI. Estadística a propósito del Día Internacional de la Juventud. 2022.

www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | SESEA Michoacán | 4432 98 40 09

MAPEO EMOCIONAL DE LA CORRUPCIÓN

La **corrupción** es un problema público con graves implicaciones en el desarrollo social y económico de los países. Sin embargo, como en el acceso a derechos, es necesario **visibilizar y considerar** las afectaciones emocionales en las y los ciudadanos.

En conclusión, las mujeres e identidades femeninas michoacanas encuestadas tienden a **relacionar, vivir y pensar emociones negativas** cuando se tratan temas relacionados con la corrupción.

Esta percepción negativa tiene un impacto perjudicial en la forma de **ejercer su ciudadanía**, en su manera de **integrarse a la vida social**, así como en aspectos de su salud mental, hecho que termina por **afectar su calidad de vida**. De ahí que, es un llamado a instancias públicas, privadas y sociales, para analizar los efectos de la corrupción desde otros enfoques y campos de conocimiento.

www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | SESEA Michoacán | 4432 98 40 09

MAPEO EMOCIONAL DE LA CORRUPCIÓN

72 Mujeres e Identidades Femeninas de Michoacán fueron encuestadas durante el 1er trimestre del 2023, para conocer sobre las **Emociones** que se generan ante la **corrupción**

El **54.4%** de las encuestadas mencionó sentir **Enojo** cuando **piensan en corrupción**; mientras que el **26.2%** y el **10.7%** afirmaron sentir **Inseguridad** y **Miedo** respectivamente.

www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx | SESEA Michoacán | 4432 98 40 09



SIDESEEA
SISTEMA DE DENUNCIA PÚBLICA
DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN



PLATAFORMA
DIGITAL ESTATAL
MICHOCACÁN

Es fácil y rápido **DISPONIBLE 24 HORAS**
LOS 365 DÍAS DEL AÑO



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOCACÁN



PLATAFORMA
DIGITAL ESTATAL
MICHOCACÁN

CONVOCATORIA 2023

BANCO DE BUENAS PRÁCTICAS

PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MICHOCACÁN 2023

Consulta las Bases Generales de Participación en:
www.sistemaanticorruption.michoacan.gob.mx

SESEA Michoacan 443 298 40 09

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

COMITÉ COORDINADOR SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN MICHOCACÁN



I. Sistema de Evolución Patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.



II. Sistema de los Servidores públicos que intervienen en los procedimientos de contrataciones públicas.



III. Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados.



IV. Sistema de información y comunicación con el Sistema Nacional y con el Sistema Nacional de Fiscalización.



V. Sistema de denuncia pública de faltas administrativas y hechos de corrupción.



VI. Sistema de Información pública de contrataciones.

¡Gracias!

Página: www.sistemaanticorrupción.michoacan.gob.mx

Facebook/ @SESEAMichoacan

Twitter/ @SESEAMichoacan

TikTok/ @SESEAMichoacan

Instagram/ @seseamichoacan

Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento.

Correo electrónico: politicas@seseamichoacan.mx

Dirección: Artilleros de 1847 #640-1, Col. Chapultepec

Sur, CP 58260, Morelia, Michoacán

Teléfono: 443 298 4009